



Informe que rinde el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a las actividades de Observación Electoral realizadas por este órgano electoral durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

1. Presentación

El presente informe da cuenta de las actividades que ha realizado el Instituto Electoral de Michoacán con relación a las tareas de observación electoral; particularmente, la relativas a la difusión de la Convocatoria y la recepción de solicitudes presentadas por la ciudadanía michoacana. De igual forma, se da cuenta del número de solicitudes recibidas en el Instituto Nacional Electoral y las acreditaciones aprobadas por los Consejos Local y Distritales del INE en el Estado de Michoacán.

2. Marco Normativo

La actividad de las y los observadores electorales se regula por:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos: 41, párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5.
- La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 8, numeral 2; 32, numeral 1, inciso a), fracción V; 68, numeral 1, inciso e); 79, numeral 1, inciso g); 104, numeral 1, inciso m); 217, numeral 1, inciso c).
- El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (REINE), de conformidad con los artículos 187, numerales 1 y 2; 189, numerales 1, 2 y 3; y 192, numeral 1.
- Acuerdo INE/CG255/2020 en el cual se emite la convocatoria para observadores electorales y se modifican los anexos 6.1 (solicitud), 6.2 (ratificación), 6.5 (Gafete) y 6.6 (convocatoria).
- El Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, con base en los artículos 7; 34, fracción XIX.

3. Acciones de Difusión

En el periodo comprendido del 22 de febrero al 22 de marzo del año en curso, la Coordinación de Comunicación Social de manera semanal ha realizado acciones de difusión en medios electrónicos para dar a conocer a la ciudadanía la



convocatoria para ser Observadora u Observador Electoral. Las principales acciones realizadas tienen que ver con la publicación de la Convocatoria en la página de Internet del Instituto, así como en las plataformas de Facebook, Twitter e Instagram, publicando además infografías en las redes sociales del Instituto con la información más relevante sobre las actividades de observación electoral.

Las acciones de difusión antes señaladas han sido capturadas oportunamente en el Sistema de Observadores Electorales del Instituto Nacional Electoral, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

3. Recepción de Solicitudes

En el periodo comprendido del 22 de febrero al 22 de marzo del presente año, se recibió en las oficinas centrales del Instituto, la solicitud individual de acreditación para ser observadora electoral de la C. Marina Miranda Erisiga, como se muestra a continuación:

Cons.	NOMBRE	Fecha de recepción	Consejo del IEM
1	Marina Miranda Erisiga	25/02/2021	General

Por lo cual de forma acumulada se han recibido un total de 9 solicitudes para la Observancia Electoral en el Instituto Electoral de Michoacán, las cuales en su totalidad han sido remitidas al Consejo Local del INE para la aprobación de la acreditación correspondiente.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana agenda los cursos de capacitación que debe recibir la ciudadana de manera obligatoria para poder ser acreditada como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

ACUMULADO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN			
	Mujeres	Hombres	Total
Oficinas Centrales	3	1	4
Comités Distritales	0	0	0
Comités Municipales	3	2	5
Total	6	3	9



El día 03 de marzo de la presente anualidad se recibió el oficio INE/CL/MICH/0137/2021 signado por el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Consejero Presidente del Consejo Local del INE en Michoacán, mediante el cual remitió las constancias de acreditación y los gafetes correspondientes de la ciudadana Dolores Ivette Miranda Erisiga y del ciudadano José de Jesús Amador Pérez Morales. Dicha documentación ya fue entregada los ciudadanos los días 8 y 4 de marzo, respectivamente. En consonancia con lo anterior el día 19 de marzo, la ciudadana Dolores Ivette Miranda Erisiga presentó su declinación como Observadora Electoral por motivos personales. El día 23 de marzo del año en curso, mediante oficio IEM-P-0628/2021, fue notificada dicha renuncia al Consejo Local del INE en Michoacán, adjuntando tanto la acreditación como el gafete en original, para los trámites correspondientes.

El Instituto Nacional Electoral, generó cuenta de acceso al Sistema de Observadores Electorales del INE, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el objetivo de que pueda alimentar el citado sistema con relación a las acciones de difusión y para que se consulte la información generada por dicho órgano sobre la recepción de solicitudes a nivel nacional y estatal, desagregada por Juntas Ejecutivas, OPL y Portal Público, dicha información se muestra a continuación con corte al día 22 de marzo del año 2021:

SOLICITUDES RECIBIDAS A NIVEL NACIONAL			
	Mujeres	Hombres	Total
Juntas Ejecutivas del INE	402	331	733
Organismos Públicos Locales	340	260	600
Portal Público	3,259	2,929	6,188

En lo correspondiente al Estado de Michoacán, el número de solicitudes recibidas se muestra a continuación:

SOLICITUDES RECIBIDAS A NIVEL ESTATAL	
Junta Local del INE	3
Juntas Distritales Ejecutivas del INE	12
Instituto Electoral de Michoacán	9
Portal Público del INE	84
Total	108



5. Acreditación de solicitudes de Observadoras y Observadores Electorales

En el periodo comprendido del 17 de febrero al 22 de marzo del año en curso, el Consejo Local y los consejos distritales del INE en el Estado de Michoacán, aprobaron la acreditación de 21 ciudadanas y ciudadanos como se muestra a continuación:

Cons.	CONSEJO	NOMBRE	SEXO
1	Local	José de Jesús Amador Pérez Morales	H
2	Local	Dolores Ivette Miranda Ericiga	M
3	Local	Abelardo Pérez Estrada	H
4	Lázaro Cárdenas	Héctor Hugo Hernández Cornejo	H
5	Lázaro Cárdenas	Guadalupe Rubí Arias Gómez	M
6	Lázaro Cárdenas	Shaid Galindo	H
7	Lázaro Cárdenas	Francisco López Varela	H
8	Puruándiro	Claudio Cervantes Carranza	H
9	Jiquilpan	Javier Pulido Zepeda	H
10	Zamora	María Guadalupe Gómez Pérez	M
11	Uruapan	Carlos Espanta Aguilera	H
12	Uruapan	Josefina Medina Prudencio	M
13	Uruapan	Perla Lizeth Gutiérrez Báez	M
14	Morelia 10	Guadalupe Hernández Guerrero	M
15	Morelia 10	José de Jesús Ceja Rodríguez	H
16	Morelia 10	José Luis Quijano León	H
17	Morelia 10	Abraham Hernández Navarrete	H
18	Patzcuaro	Salúd Monserrat Garfias Valencia	M
19	Patzcuaro	Monserrat Elizabeth Gutiérrez Salto	M
20	Patzcuaro	Bernardo Guzmán Villagómez	H
21	Apatzingán	Diana Yaritza Rodríguez Vieyra	M

Información obtenida del Sistema de Observadores Electorales del INE.

Es importante señalar que desde que inició el Proceso Electoral Local, hasta la fecha de este informe, el Consejo Local y los consejos distritales del INE en Michoacán, han aprobado la acreditación de 32 ciudadanas y ciudadanos para realizar labores de Observación Electoral.

El INE a nivel nacional ha acreditado a un total de 1,060 ciudadanas y ciudadanos, de las cuales 529 son mujeres y 531 son hombres, quienes podrán realizar sus actividades dentro del territorio nacional y dentro del Estado de Michoacán.

Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fecha treinta y uno de marzo de 2021.